

AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

DILIGENCIA DE SUPLENCIA DEL DIARIO DE SESIONES NÚM. 34 "Que se extiende para suplir la no elaboración del Diario de Sesiones de la Comisión de Pleno de Desarrollo Sostenible de la sesión ordinaria, número 6, celebrada el día 8 del mes de mayo de 2018, por resultar este coincidente con el Acta de dicha sesión, al no haberse suscitado debate en los asuntos tratados.

De lo que se deja constancia a los efectos de lo previsto en el artículo 43 4, del Reglamento de Funcionamiento del Pleno y Comisiones del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (BOP núm. 89, de 23 de julio de 2004), atribuyendo a la presente diligencia el número 34 del Diario de Sesiones".

En Las Palmas de Gran Canaria.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,

Ana María Echeandía Mota

PÁGINA

08/06/2018

1/1

Código Seguro de verificación:xKpgODPUTVsg648£+7dJ+w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

Ana Maria Echeandia Mota (Secretario General del Pleno y sus Comisiones)

FECHA

ID. FIRMA

